



JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA. Maicao, junio veintitrés (23) del dos mil veintitrés (2023). En la fecha, se le informa a la señora Juez, que, dentro del presente proceso se allegó escrito por parte del apoderado judicial de la parte demandante el día de hoy, solicitando aplazamiento de la audiencia fijada para la hora de las 09.00 a.m. del día lunes 26 de junio de 2023. Sírvase proveer.

(sin necesidad de firma)
JOSE JAVIER DIAZ OLAYA
Secretario

**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MAICAO
DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA**

Maicao, junio veintitrés (23) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO:	FIJACIÓN DE CUOTA DE ALIMENTOS
PROVIDENCIA	AUTO FIJA NUEVA FECHA
DEMANDANTE:	DANIELA LEONOR LOPEZ MARTINEZ en representación de las menores J.L.M.L Y J.D.M.L.
DEMANDADO:	JOSE ANGEL MEZA PEREZ
RADICACIÓN:	444303184001-2022-00176-00

Vista la nota secretarial que antecede, implele precisar que, para el día de hoy 26 de junio de 2023 se programó diligencia donde se evacuarían las actividades previstas en los artículos 372 y 373 del CGP, dentro del proceso de la referencia, empero, el extremo activo solicitó, por primera vez su aplazamiento.

Por ser procedente dicha petición, se señalará como nueva fecha para su realización el día **viernes veintiocho (28) de julio de 2023 a la hora de las 9:00 a.m.**

NOTIFIQUE Y CÚMPLASE

SIN NECESIDAD DE FIRMA
(Art 7 Ley 527 de 1999,
Art 2 inc. 2 Ley 2213 del 2022
Art 28 Acuerdo PCsja20-11567 CSJ)
YENI ALEXANDRA LOAIZA ÁLZATE
JUEZ